



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/10/2007/1283/I

Lic. Raúl Padilla López
Presidente de la Fundación
Universidad de Guadalajara, A.C.
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, el dictamen emitido por la Comisión de Educación, aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 24 de Octubre de 2007, a saber:

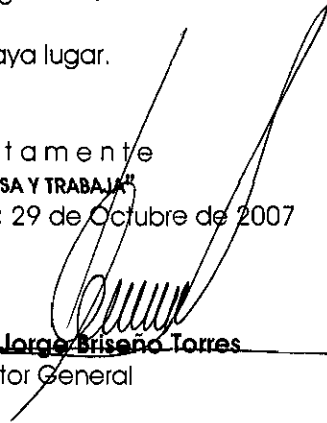
Dictamen número I/2007/226: **PRIMERO**. Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2007, a: García García Guillermo; Hernández Claire José Guadalupe; Lara Zúñiga Martha Eugenia; López Bassols Hermilio; Parga Jiménez Octavio Raúl; y con Mención Especial, Rivas Souza Jesús Mario. **SEGUNDO**. Líévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2007, a los CC. García García Guillermo, Hernández Claire José Guadalupe, Lara Zúñiga Martha Eugenia, López Bassols Hermilio, Parga Jiménez Octavio Raul y con Mención Especial, Rivas Souza Jesús Mario, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara, el jueves 25 de Octubre de 2007, a las 19 horas. **TERCERO**. Facúltese al Señor Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35o., fracción II, de la Ley Orgánica universitaria.


Lo anterior, para los efectos legales o que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 29 de Octubre de 2007


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/10/2007/1282/I

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Coordinador de Egresados y Ex Alumnos
Coordinación General de Servicios a Universitarios
Secretaría General
Universidad de Guadalajara
Presente

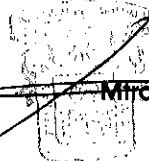
De conformidad a lo previsto en los artículos 35, fracción II y 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión de Educación, aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 24 de Octubre de 2007, a saber:

Dictamen número I/2007/226: **PRIMERO**. Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2007, a: García García Guillermo; Hernández Claire José Guadalupe; Lara Zúñiga Martha Eugenia; López Bassols Hermilio; Parga Jiménez Octavio Raúl; y con Mención Especial, Rivas Souza Jesús Mario. **SEGUNDO**. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2007, a los CC. García García Guillermo, Hernández Claire José Guadalupe, Lara Zúñiga Martha Eugenia, López Bassols Hermilio, Parga Jiménez Octavio Raul y con Mención Especial, Rivas Souza Jesús Mario, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara, el jueves 25 de Octubre de 2007, a las 19 horas. **TERCERO**. Facúltese al Señor Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35o., fracción II, de la Ley Orgánica universitaria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 25 de Octubre de 2007



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Lorenzo Ángel González Ruiz, Coordinador General de Servicios a Universitarios.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2007/226

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Esta Comisión Permanente de Educación se avoca a la evaluación de candidatos y a la dictaminación de ganadores del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2007 de la Universidad de Guadalajara, según convocatoria emitida por esta Casa de Estudios en conjunción con la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., en virtud de los siguientes:

Resultandos

1. Que la Universidad de Guadalajara, por conducto de su H Consejo General Universitario, reconoce los méritos de las personas que hayan sido acreedoras a esa distinción, por sus acciones notorias que les hacen dignas de elogio.
2. Que entre los entre los títulos y galardones que la Universidad de Guadalajara otorga para reconocer esos méritos, se encuentra, según prevé el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el denominado "Galardón Honorífico Universitario Enrique Díaz de León, es el reconocimiento que se otorga a aquellos universitarios que hayan realizado una actividad excepcional en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución y que hayan sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento; y a quienes contribuyan o hayan contribuido de manera notable a la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la educación; o a quienes realicen o hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, el país o la humanidad.
3. Que la Universidad de Guadalajara y la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., con el fin de incrementar la calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos, y con fundamento en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica Universitaria y en el Capítulo Séptimo del Reglamento para el Otorgamiento de Galardones y Méritos Universitarios, convocaron a la sociedad a postular egresados destacados, titulados de cualquier Licenciatura de la Universidad de Guadalajara, para ser considerados como posibles merecedores del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2007.

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 1 de 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Que el Galardón Honorífico Universitario Enrique Díaz de León Universidad de Guadalajara es el estímulo de mayor prestigio para los Egresados de la Universidad de Guadalajara, porque constituye el reconocimiento institucional al desempeño, a la productividad y a las aportaciones significativas dentro de un campo profesional determinado.
5. Que entre los requisitos para participar este reconocimiento se exige por la reglamentación aplicable, que sea miembro de la comunidad universitaria; orgullo universitario; reconocida capacidad y honorabilidad; excelencia profesional; y ser renombrado universitario. Además, ser postulado por escrito, exponiendo los motivos que sustentan la postulación; entregar el currículum vitae de los postulados y los documentos que validen la propuesta.
6. Que las postulaciones se recibieron hasta el viernes 28 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, en la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
7. Que se recibió en la Coordinación de Egresados y ExAlumnos, un total de 51 expedientes de los siguientes candidatos:

1. Alvares Moya Carlos
2. Arceo Cervantes María Angélica
3. Aréchiga Landeros David
4. Arias Zúñiga Heriberto
5. Ávila Figueroa David
6. Bustos Saldaña Rafael
7. Cepeda Ruelas Jorge Eduardo
8. Cervantes Gallegos José De Jesús
9. Cruz Alcalá Leonardo Eleazar
10. Cruz Gómez Modesto Javier
11. Curiel Bañuelos Juan Ignacio
12. Curiel Gutiérrez Carlos
13. De Font-Réalulx Rojas Denise
14. Díaz Hernández Manuel
15. Frégoso Genis Carlos
16. García García Guillermo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 2 de 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. González Álvarez Jaime
18. González Ibarra Jorge
19. Guillén Arámbula José Arturo
20. Gutiérrez Nuño José Antonio
21. Hernández Clatre José Guadalupe
22. Hernández Claro Edmundo
23. Hernández Montes Irineo
24. Ibañez Valencia Eduardo
25. Jurado Parres José Manuel
26. Kelly Hernández Santiago Alfredo
27. Lara Zuñiga Martha Eugenia
28. López Bassols Hermilo
29. Madrigal Torre Berta Ermila
30. Martínez Espinosa María Verónica
31. Medina Ambriz J. Jesús
32. Medina Orozco Francisco Julián
33. Moreno Romo Athziri
34. Navarro Díaz Dorian René
35. Olveda Colunga Hugo
36. Orozco Loza Ruben
37. Orozco Valadez Karina
38. Padilla López José Trinidad
39. Parga Jimenez Raúl Octavio
40. Ramírez Soltero Salvador Enrique
41. Razo Sumaya José Omar
42. Rivas Souza Mario
43. Robles Grey Arturo Carlos
44. Ruiz Duque María De Lourdes
45. Sánchez Zubieta Fernando Antonio
46. Valdez Galindo Rosa María
47. Valencia Gutiérrez Norma
48. Vázquez Del Mercado Espinosa Mónica
49. Villanueva Varela Arturo
50. Villarreal de las Fuentes Víctor Manuel
51. Villaseñor Bayardo Sergio Javier



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Que habiendo validado el cumplimiento de los requisitos de forma establecidos en la convocatoria y en la normatividad para participar, esta Comisión encuentra que:

8.1. no es posible considerar como participantes en esta promoción a las siguientes personas:

- 1 Alvares Moya Carlos
- 2 Arias Zúñiga Heriberto
- 3 Ávila Figueroa David
- 4 Bustos Saldaña Rafael
- 5 Cepeda Ruelas Jorge Eduardo
- 6 Cervantes Gallegos José De Jesús
- 7 De Font-Réalulx Rojas Denise
- 8 González Álvarez Jaime
- 9 González Ibarra Jorge
- 10 Guillén Arámbula José Arturo
- 11 Ibañez Valencia Eduardo
- 12 Martínez Espinosa María Verónica
- 13 Navarro Díaz Dorian René
- 14 Orozco Valadez Karina
- 15 Razo Sumaya José Omar
- 16 Sánchez Zubieta Fernando Antonio
- 17 Valencia Gutiérrez Norma Leticia
- 18 Vázquez Del Mercado Espinosa Mónica
- 19 Villarreal de las Fuentes Víctor Manuel
- 20 Villaseñor Bayardo Sergio Javier

8.2. Se considera como participantes de esta convocatoria, a:

- 1 Arceo Cervantes María Angélica
- 2 Aréchiga Landeros David
- 3 Cruz Alcalá Leonardo Eleazar
- 4 Cruz Gómez Modesto Javier
- 5 Curiel Bañuelos Juan Ignacio
- 6 Curiel Gutiérrez Carlos
- 7 Díaz Hernández Manuel
- 8 Fregoso Genis Carlos
- 9 García García Guillermo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 10 Gutiérrez Nuño José Antonio
- 11 Hernández Claire José Guadalupe
- 12 Hernández Claro Edmundo
- 13 Hernández Montes Irineo
- 14 Jurado Parres José Manuel
- 15 Kelly Hernández Santiago Alfredo
- 16 Lara Zuñiga Martha Eugenia
- 17 López Bassols Hermilo
- 18 Madrigal Torre Berta Ermila
- 19 Medina Ambríz J. Jesús
- 20 Medina Orozco Francisco Julián
- 21 Moreno Romo Athziri
- 22 Olveda Colunga Hugo
- 23 Orozco Loza Ruben
- 24 Parga Jimenez Raúl Octavio
- 25 Ramírez Soltero Salvador Enrique
- 26 Rivas Souza Mario
- 27 Robles Grey Arturo Carlos
- 28 Ruiz Duque María De Lourdes
- 29 Valdez Galindo Rosa María
- 30 Villanueva Varela Arturo

9. Que el candidato Padilla López José Trinidad declinó su postulación.

10. Que de los 30 participantes, los siguientes se destacan por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad:

- 10.1. García García Guillermo
- 10.2. Hernández Claire José Guadalupe
- 10.3. Lara Zuñiga Martha Eugenia
- 10.4. López Bassols Hermilo
- 10.5. Parga Jimenez Raúl Octavio
- 10.6. Rivas Souza Mario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En virtud de los resultandos antes expuestos, esta Comisión Permanente de Educación ha encontrado elementos justificativos suficientes para el otorgamiento de este otorgue este Galardón Honorífico Universitario:

Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- IV. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir méritos y distinciones, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en su artículo 31º, fracción X, así como en el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º 33º, 34º y 35º.
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal, en el particular la Comisión de Educación;

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 6 de 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- VI. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35o., fracciones I y X, de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 5o., 6o. fracción II, 27o., 31o. fracción X y 35o. fracciones I y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y del Reglamento para otorgar Galardones y Méritos Universitario de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 33º, 34º y 35º. nos permitimos proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone al H. Consejo General Universitario se otorgue el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2007, a:

1) GARCIA GARCIA GUILLERMO:

- a) Médico Cirujano y Partero, egresado en 1974 de la Facultad de Medicina de la UdeG;
- b) Pionero en la atención de pacientes renales;
- c) Fundador del servicio de nefrología, diálisis peritoneal y hemodálisis del Hospital Civil;
- d) Fundador del programa de trasplante de órganos y tejidos del Hospital Civil;
- e) Primer procurador de órganos cadavéricos, trasplantes renales y de hígado de donante cadavérico;
- f) Pionero en campaña de donación altruista de órganos;
- g) Fundador de la primera planta de tratamiento de agua para hemodiálisis en el Estado;
- h) Fundador y Presidente de la Clínica de Prevención de la Enfermedad Renal Crónica.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 7 de 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2) HERNANDEZ CLAIRE JOSE GUADALUPE:

- a) Fotógrafo y Arquitecto, egresado en 1972 de la Facultad de Arquitectura de la UdeG;
- b) Maestría en Diseño Urbano por el instituto Pratt de NY.
- c) Miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte;
- d) Profesor de 24 generaciones de arquitectos y licenciados en audiovisuales;
- e) Ganador de la beca Guggenheim en fotografía;
- f) Ganador de la beca Fonca-Conaculta;
- g) Ganador de la beca Leika Mother Jones;
- h) Premio internacional al periodismo Rey de España, otorgado por el Gobierno Español;
- i) Ganador del premio "Ambassador Prize" otorgado por la OMS en Ginebra;
- j) Premio a la fotografía mexicana "foto zoom";
- k) Ganador de la preseña Ave de Plata;
- l) Profesor titular de tiempo completo del CUAAD durante los últimos 12 años;
- m) Autor de 24 exposiciones individuales locales, nacionales e internacionales (incluye Bélgica, Hungría, Alemania y N York);
- n) Participante de 40 exposiciones colectivas nacionales e internacionales.

3) LARA ZUÑIGA MARTHA EUGENIA:

- a) Licenciada en Diseño Industrial, egresada en 1995 del CUAAD de la UdeG;
- b) Subespecialidad de Gimnasia Deportiva en Polonia y
- c) Estudiante de la Maestría en Desarrollo de la Motricidad;
- d) 27 años como profesora universitaria;
- e) 30 años como entrenadora de gimnasia y de clavados de alto rendimiento de equipos centroamericanos, panamericanos y olímpicos;
- f) Entrenadora miembro del Sistema Nacional de Entrenadores de CONADE (Gimnasia);
- g) Miembro del Comité Olímpico Mexicano;
- h) Fundadora del Primer Centro de Alto Rendimiento con Educación Integral de la UdeG;
- i) Maestra fundadora de la Escuela Superior de Cultura Física y del Deporte de la UdeG;
- j) Miembro del Salón de la Fama del Deporte Jalisco;
- k) Premio a una de las mejores entrenadoras en 100 años en el deporte en Jalisco;
- l) Juez internacional de gimnasia y clavados;
- m) Primera Presidenta de la Asociación de Gimnasia de Jalisco;
- n) Premio Municipal del Deporte Zapopan 2002;
- o) Subcampeona nacional juvenil del a selección Jalisco de gimnasia;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4) LOPEZ BASSOLS HERMILO:

- a) Abogado por la Universidad de Guadalajara, egresado en 1967 de la Facultad de Derecho de la UdeG; Maestría en Derecho Internacional por University College de Londres;
- b) Miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1971;
- c) Cónsul General de México en Vancouver, Houston y San Diego;
- d) Consejero Jurídico de la Misión Permanente ante la ONU;
- e) Ministro de México en Francia;
- f) Director de Relaciones Internacionales de la SEP;
- g) Embajador de México en El Salvador, Irlanda, Bolivia.
- h) Asesor del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos;
- i) Creador del Consejo Hispano Asesor sobre la Ley de Migración Simpson-Rodino, en Houston;
- j) Creador de la coalición fronteriza para la defensa del migrante en San Diego;
- k) Mención especial de Javier Pérez de Cuellar, Secretario General de la ONU por su participación en el proceso de paz en El Salvador;
- l) Condecorado con el Premio Matías Delgado del Gobierno del Salvador y el Premio Cóndor de los Andes del Gobierno de Bolivia;
- m) Profesor de la UdeG del 68 al 71;
- n) Profesor en la UNAM durante 15 años;
- o) Profesor Invitado de las Universidades de Sevilla y Cambridge;
- p) Autor de mas de 1800 artículos en prensa nacional;
- q) Autor de 3 libros.

5) PARGA JIMENEZ OCTAVIO RAUL:

- a) Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, egresado en 1985 de la Facultad de Ingeniería de la UdeG;
- b) Especialista en sistemas de transformación y bases de datos por CONACYT;
- c) Especialista en Ciencias de la Comunicación por la Fundación Arturo Rosenblueth;
- d) Especialista en Quality Professional Training por el New York Quality Institute;
- e) Maestro en Administración por el TEC de Monterrey;
- f) Especialista en lean-six sigma por Socony Consultores;
- g) Gerente Líder del proceso para el Premio Nacional de Calidad IBM de México;
- h) Profesor de la Facultad de Ingeniería de la UdeG y del ITESO;
- i) Jefe del WW Business Architecture de las Oficinas de IBM asentadas en NY;
- j) Gerente de Operaciones de la planta de manufactura IBM de México;
- k) Vicepresidente y Gerente de la planta de manufactura de servidores Sanmina-SCI, Guadalajara de 2003 a la fecha;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- l) Premio Anual de Ingeniería Juan I Matute de la Cámara de Comercio de Gdl a las mejores tesis profesionales;
 - m) Premio Nacional de Calidad;
 - n) Desarrollador del software aplicativo nómina 400;
 - o) Galardón Jalisco a la exportación 2003 otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco;
 - p) Premio Jalisco a la Calidad edición 2004 entregado por el Presidente de la República;
 - q) Reconocimiento CADELEC como Vicepresidente de Promoción Industrial 2004-2007 en Jalisco;
 - r) Medalla al Mérito Industrial por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco 2006;
 - s) Actualmente, Presidente de la Cadena Productiva de la Electrónica (CADELEC);
 - t) Ponente en foros nacionales e internacionales;
 - u) Líder del Consejo Consultivo de la Electrónica;
 - v) Representante de la Industria Electrónica en la Mesa de Competitividad de la Gran Alianza por Jalisco.
 - w) Autor del proyecto y del proceso de vinculación de la industria de la electrónica en el sector educativo (participan todas las universidades del Estado) a través del programa "vinculación de la industria-academia".
- 6) Con Mención Especial, el Dr. RIVAS SOUZA JESUS MARIO:
- a) Médico Cirujano y Partero, egresado en 1952 de la Facultad de Medicina de la UdeG.
 - b) Director de Medicina Forense de la Procuraduría de Justicia;
 - c) Director Médico-Legal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado;
 - d) Director Médico Forense del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses;
 - e) Coordinador de la Especialidad en Medicina Legal del CUCS;
 - f) Profesor Universitario;
 - g) Maestro Emérito en 1994;
 - h) Vicepresidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara;
 - i) Premio Medalla Clavijero por el ITESO;
 - j) Premio 8 Columnas de Oro;
 - k) Premio Jalisco Medicina 2003;
 - l) Premio Grupo Sarquis 2004;
 - m) Médico Forense con más renombre en México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Liévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2007, a los CC. García García Guillermo, Hernández Claire José Guadalupe, Lara Zúñiga Martha Eugenia, López Bassols Hermillo, Parga Jiménez Octavio Raul y con Mención Especial, Rivas Souza Jesús Mario, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara, el Jueves 25 de Octubre de 2007, a las 19 horas.

TERCERO. Facúltase al Señor Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35o., fracción II, de la Ley Orgánica universitaria.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 23 de Octubre de 2007
Comisión Permanente de Educación


Mtro. Carlos Jorge Biseño Torres
Presidente


Dr. Roberto Castelán Rueda


Mtro. José Francisco Espinoza de los
Monteros Cárdenas


Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez


Marco Antonio Núñez Becerra


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario